

**SELLO DE PERTO, GUERRER
TA MEXICO 1838, AÑO DE
30 DE SEPTIEMBRE NOVENTA**

3º EJEMPLAR

En la D. maldad viene entreceguir traido a mesq. de
an necesario el V. pido y suplicar haces de que se come leviado
dijo y exigua la informacion que contiene el oficio y tiempo
nro su autoridad y de este Tribunal atodo ello examinando lo que
alenos de esta peticion y hace en todo lo que se me lleva y como lleva pido que
entoy pronto a pagar los sig. Señores en quanto alas comprulaciones de Bapti-
tizado y Casado. S. libro Aplicatoria del cura de Chalilla f. g. Se lo
bajone de manifiesto lo Libro que es el pedido que hago y tiene en
lo necesario pido la justicia y para ello a d. Mariano de Leon y Heredia
Por presentado y otra parte de la informacion que ofrece que el hered.
es la peticion de beveran y pluzan. El testimonio que presentare y ejecuta
en la informacion el p. d. S. libro Aplicatoria que se pide dirigida
al Soc. D. Juan Garcia Vizcarra y beneficiado de esta villa
para que envia el Libro de Baptizado y Casado que presenta parte
fueron pedidos como tambien lo Libro de elecciones de q. q. para en
vista a todo. Darle y testimoniq. que le parecio conveniente y lo
que se ejecute con certezas d. don f. Garcia y Valenzuela Soc. Genl de esta villa
y el estado llano de ella. El Soc. Juan Ruiz tenada Alcalde de villa y
oficina hon. en esta villa de Lagunilla Superior enella a veinte y
seis dias de Mayo de este año de mil setenta y cinco y treinta y tres años.
mundo y firmo y juro de ello por el Soc. Juan Ruiz tenada Antonie
Juan don f. Mariano y Goberno = En la villa de Lagunilla el dia mes
y año por el Soc. este paseo contenido en el auto de caracion a Tres Se-
ñores de Galicia Soc. Genl de villa y el estado llano para lo q.
el fecho que hay en lugar en la persona d. y p. y lo firme Cambeso.
En la villa de Lagunilla el veinte y seis dias de Mayo de este año de mil
setenta y cinco y tres años ante el hered. el Soc. Juan Ruiz tenada
Alcalde de villa y Oficina Hon. en la villa de Lagunilla Superior por el estado noble
de villa por ante el dho. paseo p. d. f. Mariano de Leon y Heredia
vecino de esta villa. Pedro. el dho. dho. obregon padilla informacion. f. g. p. v.
pediente oficio. Ofrecio portadigo a Domingo Obregon vecino de esta villa
y Alcalde ordinario que habia de llevar y presentado uno del cual reci-
bieron en suencia de dho. por D. Ignacio. L. y suscribieron de su que

